



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 1, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO “**TERAPIAS AVANZADAS DE PRECISIÓN EN REGENERACIÓN Y REPARACIÓN CELULAR Y TISULAR (AVANCELL-CM)**” EN EL MARCO DEL PROGRAMA **B2017/BMD-3692**, Nº EXP. **IERPY-M-295/18 -TS**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

#### LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 1 de septiembre de 2020, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)*  
Raquel Yotti Alvarez





ANEXO I  
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS  
IERPY-M-295/18 –TS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	AVILA OCA	VIRGINIA
2	CORDERO OYONARTE	ERICA
3	CRESPO GARCIA	CRISTINA
4	DE LA CRUZ VILLAR	LAURA
5	DIES LOPEZ-AYLLON	BLANCA
6	FERNANDEZ-ARROYO CAMACHO	LUCIA
7	FIGUER RUBIO	ANDREA
8	GIMENO LONGAS	MARIA JOSE
9	JOSA DE RAMOS	SANTIAGO
10	JUAREZ RODRIGUEZ	MARIO
11	LUPIAÑEZ GINER	MARIA JOSE
12	MARTIN SANCHEZ	CAROLINA
13	MENA PALOMO	IRENE
14	OJEDA PUERTAS	MONICA
15	PALOMAR MORENO	IRENE
16	RUIZ PEREZ	IRENE
17	SANCHEZ MARTIN	ESTER
18	SEGURA COLLAR	BERTA
19	SILVA LLANES	IGNACIO
20	SOMOVILLA CRESPO	BEATRIZ
21	VALDIVIESO MARTINEZ	ALBA
22	VILLA SANCHEZ	CARLOS





ANEXO II  
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS  
IERPY-M-295/18 –TS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BELTRAN SANGÜESA	LAURA	B
2	CIRIA GIL	CARLOS	B
3	GARCIA BONILLA	BEATRIZ	B
4	MERINO MARTIN	VERONICA	B
5	PIÑOL CANCER	MARINA	B
6	RAMOS MARTIN	FERNANDO	B
7	VALENCIA AVEZUELA	MARIA	C,D

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

